



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050453105001201600534-01
RADICADO INTERNO:	81097
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	AGRICOLA SARA PALMA S. A. ANGEL PABLO PARRA LOBON, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., AGROPECUARIA DEL AIBE - AGROABIBE SA EN LIQUIDACION, PROMOTORA BANANERA S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.
OPOSITOR:	23 DE MARZO DE 2022
FECHA SENTENCIA:	SL1399-2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	NO CASA - CON COSTAS - IMPEDIDO:
DECISIÓN:	DR. FERNANDO CASTILLO CADENA
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 4/05/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 4/05/2022, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **09 de mayo de 2022** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **23
de marzo de 2022**.

SECRETARIA _____